



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
SECRETARÍA DE FINANZAS

## CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, **CERTIFICA** la resolución que literalmente dice:

Tegucigalpa M. D. C. 07 de diciembre del año 2023 **RESOLUCION NÚMERO: 491-2023 SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG) mediante Oficio SAG-1413-2023 de fecha 8 de agosto del año 2023, solicita la reasignación del nombre de; la plaza de Auditor Interno Jefe a Director de Auditoría Interna y nivelación salarial, plaza excluida del Régimen de Servicio Civil, por un monto de **L.91,388.00 (NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO LEMPIRAS EXACTOS)**, ubicado en el Programa 01 Actividades Centrales. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección Legal de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas emitió Dictamen Favorable al respecto según Memorando No. A.L.1110-2023 de fecha 29 de noviembre del año 2023. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Presupuesto en coordinación con la Dirección Legal realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria, la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, estima procedente la reasignación de nombre y nivelación salarial de dicha plaza excluida del Régimen de Servicio Civil y emite Dictamen Favorable No.230-DGP-USG-AC de fecha 24 de noviembre del año 2023, en aplicación a lo dispuesto en los artículos No.137, 139, 153, 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto vigente. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Servicio Civil emitió Dictamen Técnico No. DCPS-218-RF-2023 de fecha 14 de septiembre del año 2023. **CONSIDERANDO:** Que la presente Resolución constituye un Instrumento Legal para realizar las acciones de personal a la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG), sin embargo, la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución Ejecutora del Gasto en cumplimiento a la Normativa Legal Vigente. **CONSIDERANDO:** Que, conforme a la normativa presupuestaria a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, corresponde realizar los traslados de fondos de las asignaciones del objeto 11100 Sueldos Básicos mediante Resolución. **CONSIDERANDO:** Que la Gerencia Administrativa de la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG) a través de la Subgerencia de Recursos Humanos deberá efectuar los ajustes en el Anexo desglosado de Sueldos 2023 de la Institución, quien deberá remitir dicho documento actualizado a la Secretaría de Finanzas través de la dirección General de Presupuesto. **CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, amparada en la facultad que le otorga al Poder Ejecutivo el artículo 139 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2023; procede a incorporar en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios, la reasignación de la plaza solicitada, con efectividad a partir del 01 de septiembre del año 2023. **POR TANTO:** En aplicación de los Artículos 36, Numeral 8, 116 de la Ley General de la Administración Pública, 137, 139, 153, 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto vigente. **RESUELVE:** **ARTICULO No.1:** Reasignar con ajuste salarial en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios la Plaza siguiente:

INSTITUCION 140  
SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA  
PROGRAMA 01  
ACTIVIDADES CENTRALES  
ACT/OBRA 05



**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
SECRETARÍA DE FINANZAS**

**SERVICIOS DE AUDITORIA  
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 01 Gerencia Central  
UNIDAD EJECUTORA: 070 Auditoría Interna**

10000			<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	
11100 11 001 0000			Sueldos Básicos	L 74,400.00
11510 11 001 0000			Décimo Tercer Mes	L 6,200.00
11710 11 001 0000			Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados Y Funcionarios del Poder ejecutivo	<u>L 10,788.00</u>

No. De Puesto	G	N	Descripción del Nuevo Puesto	Salario Mensual Actual	Ajuste por Nivelación	Nuevo Salario Mensual	Efectividad
0620	0	0	Director de Auditoría Interna	L 26,400.00	L 18,600.00	L 45,000.00	01/09/2023

**TOTAL AMPLIACION ..... L 91,388.00**  
=====

**ARTICULO No.2:** La Ampliación anterior será financiada de la Asignación Presupuestaría Siguiente:

**INSTITUCION 140  
SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA  
PROGRAMA 01  
ACTIVIDADES CENTRALES  
ACT/OBRA 06  
COORDINACION DE REGIONALES  
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 01 Gerencia Central  
UNIDAD EJECUTORA: 03 Despacho Ministerial**

30000			<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	
39300 11 001 0000			Útiles y Materiales Eléctricos	<b>L 91,388.00</b>

=====

**NOTIFIQUESE: (FYS) ELIZABETH RIVERA** SUBSECRETARIA DE FINANZAS Y PRESUPUESTO  
**(FYS) CLAUDIA REGINA SALOMÓN MÉNDEZ** SECRETARIA GENERAL.

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los siete (7) días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés.

**CLAUDIA REGINA SALOMÓN MÉNDEZ**  
SECRETARIA GENERAL

FMoya/AMSM\*